

SANTIAGO, Marzo 4 de 1988.-

Señora
Cecilia Turpaud V.
Gerente
Sociedad Inmobiliaria Cau-Cau S.A.
Presente.

Muy estimada Cecilia,

Por razones que no es el caso tratar aquí, me ha sido imposible responder a los compromisos contraídos para pagar el costo de la construcción de mi casa en Cau-Cau.

Por esta razón, me permito rogarle disponga de la casa N* 18 en caso que se presente un interesado por ella.

Hasta el momento he pagado las siguientes cuotas:

a) Por terreno	UF 150,00
b) Por prima	UF 10,00
c) Por construcción	UF 335,98

Total pagado UF 495,98

Pienso que lo invertido en la casa 18, hasta esta fecha debe ser levemente inferior a lo aportado. Por tanto, talvez mi descerción no provoque una grave trastorno a la Sociedad, sobretodo, si los materiales comprados para esa vivienda se emplean en la casa N* 41 u otra en igual o parecida condición. Le ruego, que conforme a la escritura de compraventa, rebaje de mis aportes la cantidad de UF 50 por concepto de multa por incumplimiento de contrato.

//.

2.-

Por último quiero expresarle que si a mi regreso de Europa, esa casa está aún disponible y no ha sido posible venderla, trataré de retomar mi compromiso de compra.

En todo caso, mantendré comunicación con Ud. a través de Fernando José.

Con mucha gratitud por sus esfuerzos para llevar adelante la empresaa de Cau-Cau quedo muy afectuosamente

PATRIMONIO UC

FERNANDO CASTILLO VELASCO